



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 4 ABR. 2017

VISTO:

La Papeleta de Salida N° 005693-17 de fecha 31 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2017-DV-PE de fecha 03 de abril de 2017, se encarga a la señora **LÍA LLANET CALDERÓN ROMERO** Asesora III de la Alta Dirección, las funciones de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en tanto dure la ausencia de la titular del cargo;

Que, según puede verse del documento del visto, la señora Karla Yalile Martínez Beltrán, Secretaria General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, solicitó descanso compensatorio los días 03 y 04 de abril de 2017, conforme al artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG, modificado por Resolución de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG;

Que, en ese sentido, resulta conveniente precisar la fecha de la ausencia de la titular, así como los motivos de la misma;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Precisar que el encargo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2017-DV-PE, por ausencia de su titular, se realiza los días 03 y 04 de abril de 2017, de acuerdo a lo expuesto en la citada Resolución y en la presente.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina General de Administración y a las demás unidades orgánicas de DEVIDA para los fines correspondientes; así como al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad a fin que proceda con la publicación del presente acto resolutorio en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese y comuníquese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claux
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva



G. PAREDES



C. CORDOVA



A. ZAMBRANO